



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS
MIL VEINTIUNO.-**-----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con veintidós minutos del día diez de febrero del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanas diputadas y diputado María de los Milagros Romero Bastarrachea, Karla Reyna Franco Blanco, Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez, María Teresa Moisés Escalante y Luis María Aguilar Castillo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, Vocal de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

Presidió la Sesión, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

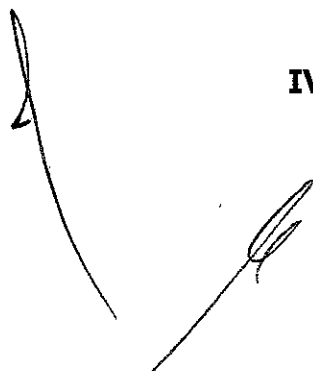
I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

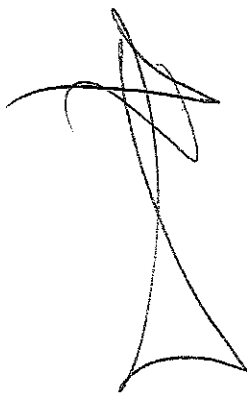


III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2020.


IV.- Asuntos en cartera:



a) Distribución y análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Violencia Institucional, suscrita por las doce diputadas que integran las LXII Legislatura y el Diputado Luis María Aguilar Castillo;



b) Distribución y análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán en materia de violencia obstétrica, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar y



c) Distribución y análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto que modifica el artículo 19 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.



V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



La Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de noviembre de 2020, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Violencia Institucional.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán en materia de violencia obstétrica.

Con respecto al inciso "c", la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con proyecto de Decreto que modifica el artículo 19 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, la Diputada Presidenta comentó que las activistas que se presentaron a este Recinto Legislativo en la sesión anterior se comunicaron con la de la voz para preguntar con respecto al avance de la iniciativa relacionada con la violencia institucional, por lo que explicó que la



misma hoy se distribuyó y no se le había dado trámite por estar en tiempo de receso y de contingencia, pero se busca darle el proceso legislativo correspondiente para sacar el mejor producto legislativo, al igual que las otras iniciativas que hoy se distribuyeron.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día diez de febrero del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARIA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

SECRETARIA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

VOCAL.

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VOCAL. 2

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

VOCAL.

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.